

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0088/10**

VISTO:

El hecho conocido públicamente como “Caso Echeto”; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo Deliberativo convocar al Sr. Intendente Municipal en el recinto de Sesiones para brindar los informes que se requieran.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Convocar al Sr. Intendente Municipal Dr. Fabián Andrés Zorzano a la
===== Sesión del día de la fecha, de este Cuerpo, a efectos de que brinde un informe detallado de todas las actuaciones sumariales referente al caso Echeto.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Junio de 2010.-

